

CONSTANCIA SECRETARIAL: 02/10/2021 A Despacho del señor Juez el presente proceso informando que se encuentra surtido el emplazamiento a las personas indeterminadas, pues ya transcurrieron los 15 días de la publicación del llamado que se les hizo a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas el día 20/07/2021, lapso en el cual no concurrió interesado alguno al proceso.

29/7/2021

- JXXI WEB

Marcela Patricia Leon Herrera
SECRETARIA



Inicio Rama Judicial

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUSTICIA XXI WEB



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Configuración ▶ Administración ▶ Reportes ▶ Manuales ▶

PROCESO HISTÓRICO

CÓDIGO DEL PROCESO 17001400300220210008900

Instancia <input type="text" value="PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA"/>	Año <input type="text" value="2021"/>
Departamento <input type="text" value="CALDAS"/>	Ciudad <input type="text" value="MANIZALES"/>
Corporación <input type="text" value="JUZGADO MUNICIPAL"/>	Especialidad <input type="text" value="JUZGADO MUNICIPAL CIVIL"/>
Tipo Ley <input type="text" value="No Aplica"/>	
Despacho <input type="text" value="Juzgado Municipal - Civil 002 Manizales"/>	Distrito/Circuito <input type="text" value="MANIZALES"/>
Juez/Magistrado <input type="text" value="LUIS FERNANDO GUTIERREZ GIRALDO"/>	
Número <input type="text" value="00089"/>	Número <input type="text" value="00"/>
Consecutivo <input type="text" value=""/>	Interpuestos <input type="text" value=""/>
Tipo Proceso <input type="text" value="Codigo General Del Proceso"/>	Clase Proceso <input type="text" value="DIVISORIOS, DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO Y PERTENENCIA"/>
SubClase Proceso <input type="text" value="En General / Sin Subclase"/>	Es Privado <input type="checkbox"/>

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Sujetos Del Proceso			
Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Demandado/Indicado/Causante			CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC S.S.E.S.P

Sírvase proveer.


JENNIFER CARMONA GARCIA
 OFICIAL MAYOR



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio: 2618
Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00089-00
Proceso: DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LINO DE JESUS SANTA SANTA
DEMANDADOS: FUNDACIÓN OBRAS SOCIALES BETANIA, CHEC
S.A. E.S.P. Y PERSONAS INDETERMINADAS

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, de la cual se tiene que el emplazamiento de las personas indeterminadas, se encuentra surtido sin que persona alguna compareciera al juzgado para hacerse parte en este asunto, de conformidad con el #8 del art. 375 del C.G.P., se procede a designar como curador *ad litem* al Dr. DIEGO FERNANDO MARTINEZ PINEDA CC 249953, correo electrónico diegofernandocya@gmail.com Calle 27 No. 20-25 piso 1 Edificio Portal Manizales, teléfono 8933039, para el efecto, deberá informar su aceptación dentro de los 5 días siguientes a la comunicación de su nombramiento, el cual es de forzoso cumplimiento. En caso de no aceptar la designación deberá dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación de su nombramiento, informar la razón por la cual no acepta, la cual debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 47 N° 7 del C.G.P.

Se REQUIERE a la parte demandante para que adelante las gestiones necesarias para lograr la concurrencia del nombrado profesional, para lo cual se le concede el termino de 30 días, como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso, so pena de decretar el desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 05-10-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria